Firmado digitalmente por:
TORRICO HUERTA Alvaro FAU
20260998898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/05/2022 15:56:50-0500

Firmado digitalmente por:
OBLITAS CENTENO Oswaldo
Arturo FAU 20260998898 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/05/2022 15:46:10-0500

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX – SEDE LIMA

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 277-2022-SUNARP-ZRIX/JEF

Lima, 06 de mayo de 2022.

VISTOS: El Contrato N° 10-2021-SUNARP-Z.R.N°IX/AS de fecha 11 de mayo de 2021, el Oficio N° 198-2022-SUNARP-Z.R.N°IX/UREG-CDMP de fecha 11 de abril de 2022, el Memorándum N° 588-2022-SUNARP-ZRIX/UPPM de fecha 29 de abril de 2022, el Informe N° 1016-2022-SUNARP-Z.R.N°IX-UA/CLS de fecha 03 de mayo de 2022, el Informe N° 101-2022-SUNARP-ZR IX/UAJ de fecha 05 de mayo de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato N° 10-2021-SUNARP-Z.R.N°IX/AS de fecha 11 de mayo de 2021, la Entidad contrató a la empresa GRAFIPAPEL S.A. a fin de contar con el "SUMINISTRO DE FORMULARIOS REGISTRALES", por un monto de S/ 206,941.56 (Doscientos seis mil novecientos cuarenta y uno con 56/100 Soles) y con un plazo de ejecución de doce (12) meses, suministro que comprendía entre otros la adquisición de Formularios de Solicitud de Inscripción de Título.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 616-2021-SUNARP-ZRIX/JEF de fecha 17 de diciembre de 2021 se dispuso la contratación de prestaciones adicionales por la suma de S/ 22,348.00 (Veintidós mil trescientos cuarenta y ocho con 00/100 Soles) que representa el 10.799184% del contrato original, prestaciones adicionales que atenderían el requerimiento de la Coordinación del Registro de Bienes Muebles.

Que, mediante Oficio N° 198-2022-SUNARP-Z.R.N°IX/UREG-CDMP de fecha 11 de abril de 2022 la Coordinación de Diario y Mesa de Partes solicitó la contratación adicional de ciento treinta y un (131) millares de formularios de Solicitud de Inscripción de Título a fin de atender el consumo mensual de las áreas involucradas, originada en la alta demanda de dichos formularios por parte de los usuarios.

Que, mediante correo electrónico de fecha 13 de abril de 2022, la Coordinación de Logística y Servicios solicitó al contratista GRAFIPAPEL S.A**.** la cotización para la contratación de prestaciones adicionales del Suministro de Formularios Registrales del Contrato N° 10-2021-SUNARP-Z.R.N°IX/AS, remitiendo el contratista, mediante correo electrónico de fecha 18 de abril de 2022, la Cotización CT2022-04-001925 en la que señala que el monto por el suministro de ciento treinta y un (131) millares de formularios de Solicitud de Inscripción de Título asciende a S/ 29,275.88 (Veintinueve mil doscientos setenta y cinco con 88/100 Soles), el mismo que coincide respecto del precio por millar (S/ 223.48) con la oferta económica presentada en la Adjudicación Simplificada 01-2021-ZRLIMA.

Que, mediante Memorándum N° 588-2022-SUNARP-ZRIX/UPPM de fecha 29 de abril de 2022, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remitió la Certificación de Crédito Presupuestario - CPP N° 696, por la suma de S/ 29,275.88 (Veintinueve mil doscientos setenta y cinco con 88/100 Soles) a fin de atender la adquisición del suministro de formularios registrales requerido por la Coordinación de Diario y Mesa de Partes.

Que, mediante Informe N° 1016-2022-SUNARP-Z.R.IX-UA/CLS, el Coordinador Responsable de Logística y Servicios concluye que resulta procedente la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N° 10-2021-SUNARP-Z.R.N°IX/AS, conforme a lo solicitado por la Coordinación de Diario y Mesa de Partes, prestaciones adicionales que se ejecutarían por la suma de S/ 29,275.88 (Veintinueve mil doscientos setenta y cinco con 88/100 Soles), que equivale al 14.146931% del importe del contrato original, por cuanto se cumplen los requisitos establecidos en la normativa de contrataciones del Estado: **i)** existe

Firmado digitalmente por:
SANCHEZ GUERRA Marisol
Petronila FAU 20260998898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/05/2022 16:19:02-0500

Firmado digitalmente por:
TORRICO HUERTA Alvaro FAU
20260998898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/05/2022 15:57:14-0500

Firmado digitalmente por:
OBLITAS CENTENO Oswaldo
Arturo FAU 20260998898 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/05/2022 15:46:28-0500

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX – SEDE LIMA

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 277-2022-SUNARP-ZRIX/JEF

Lima, 06 de mayo de 2022.

un pedido para la contratación de prestaciones adicionales sustentada por el área usuaria, dentro de la vigencia de un contrato, pedido que se encuentra contenido en el Oficio N° 198-2022-SUNARP-Z.R.N°IX/UREG-CDMP, **ii)** que de acuerdo al informe del área usuaria se requiere atender la demanda de formularios de Solicitud de Inscripción de Título, a efectos de cumplir con la finalidad del servicio contratado, **iii)** el monto de las prestaciones adicionales se ha establecido en función a las especificaciones técnicas y las condiciones y precios pactados en el contrato original, siendo que en el presente caso de acuerdo a la cotización presentada por el contratista, el costo unitario es el mismo que el establecido en la propuesta económica presentada en la Adjudicación Simplificada N° 01-2021-ZRLIMA, **iv)** se cuenta con la asignación presupuestal otorgada mediante Memorándum N° 588-2022-SUNARP-ZRIX/UPPM, **iv)** el monto total de las prestaciones adicionales a contratarse asciende a la suma de S/ 29,275.88 (Veintinueve mil doscientos setenta y cinco con 88/100 Soles), que equivale al 14.146931% del contrato original, suma que adicionada a las prestaciones adicionales dispuestas mediante Resolución Jefatural N° 616-2021-SUNARP-ZRIX/JEF no excede el veinticinco por ciento (25%) del contrato original.

Que, mediante Informe N° 101-2022-SUNARP-ZR IX/UAJ el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente disponer la ejecución de prestaciones adicionales, habiendo el área usuaria sustentado la necesidad de aprobar las prestaciones adicionales del Contrato N° 10-2021-SUNARP-ZR IX/AS para “Suministro de Formularios Registrales” con la empresa GRAFIPAPEL S.A., a fin de contar con ciento treinta y un (131) millares de formularios de Solicitud de Inscripción de Título requeridos por la Coordinación de Diario y Mesa de Partes, cuyo monto no supera el veinticinco por ciento (25%) del monto del referido contrato, al haberse verificado la concurrencia de los presupuestos legales previstos en los numerales 34.1, 34.2 y 34.3 del artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en concordancia con el numeral 157.1 del artículo 157° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, considerando que dicho contrato se encuentra vigente.

Que, de conformidad con los documentos de Vistos, los mismos que motivan la presente Resolución al amparo de lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, este Despacho encuentra procedente aprobar la contratación de prestaciones adicionales para el Contrato N° 10-2021-SUNARP-Z.R.N°IX/AS para el “Suministro de Formularios Registrales” con la empresa GRAFIPAPEL S.A., hasta por el monto de S/ 29,275.88 (Veintinueve mil doscientos setenta y cinco con 88/100 Soles), que equivale al 14.146931% del importe del contrato original, a fin de contar con el suministro de formularios de Solicitud de Inscripción de Título.

Con las visaciones de la Jefe de la Unidad de Administración, del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y del Coordinador Responsable de Logística y Servicios;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 057-2019-SUNARP/SN de 11 de marzo de 2019 y, la Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros N° 336-2021-SUNARP/GG de 16 de diciembre de 2021.

Firmado digitalmente por:
SANCHEZ GUERRA Marisol
Petronila FAU 20260998898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/05/2022 16:19:09-0500

Firmado digitalmente por:
TORRICO HUERTA Alvaro FAU
20260998898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/05/2022 15:57:26-0500

Firmado digitalmente por:
OBLITAS CENTENO Oswaldo
Arturo FAU 20260998898 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/05/2022 15:46:50-0500

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX – SEDE LIMA

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 277-2022-SUNARP-ZRIX/JEF

Lima, 06 de mayo de 2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– DISPONER, la contratación de prestaciones adicionales referido al Contrato N° 10-2021-SUNARP-Z.R.N°IX/AS para el "**SUMINISTRO DE FORMULARIOS REGISTRALES**" con la empresa **GRAFIPAPEL S.A.**, a fin de contar con ciento treinta y un (131) millares de formularios de Solicitud de Inscripción de Título requeridos por la Coordinación de Diario y Mesa de Partes, prestaciones adicionales con las que no se supera el veinticinco por ciento (25%) del monto del referido contrato, al haberse verificado la concurrencia de los presupuestos legales previstos en los numerales 34.1, 34.2 y 34.3 del artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en concordancia con el numeral 157.1 del artículo 157° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.– DISPONER, que la Coordinación de Logística y Servicios realice las acciones necesarias para la notificación de la presente Resolución al contratista, así como su registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado e integración en el expediente de contratación de la Adjudicación Simplificada N° 01-2021-SUNARP.

Regístrese y comuníquese.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PEREZ SOTO Jose Antonio
FAU 20260998898 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/05/2022 16:38:04-0500

Firmado digitalmente por:
SANCHEZ GUERRA Marisol
Petronila FAU 20260998898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/05/2022 16:19:17-0500